

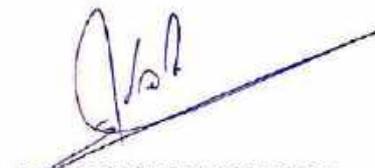
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MAKURDI S.A." CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

En Guayaquil, al veintiséis de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina que se encuentra en Cda. Sauces I Mz. F23 Villa 12, se reúnen los accionistas de la compañía "MAKURDI S.A.", Abogado Enrique Ernesto Vega Mera, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la Señora Johanna Esther Aguilar Cellan, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General ordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad han resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa mas adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular, Abogada María Pía Vega Aguilar y actúa como Secretario el suscrito Gerente, Abogado Enrique Ernesto Vega Mera. - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto:

UNO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe del Gerente de la compañía Abogado Enrique Ernesto Vega Mera, el informe del Comisario Abogado Urso Justino Ramón Conde Ponce y demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas asistentes; y, DOS: Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año dos mil diecisiete y resolver sobre su distribución.- Puesto en conocimiento de la Junta el PUNTO UNO de la reunión se resuelve por unanimidad APROBAR el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Abogado Enrique Ernesto Vega Mera, Gerente de la empresa, el informe presentado por el Comisario de la

Compañía Abogado Urso Justino Ramón Conde Ponce y demás documentos entregados para su revisión y aprobación, correspondientes al ejercicio económico de la empresa del año dos mil diecisiete, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa.- Puesto en conocimiento de la Junta el PUNTO DOS de la reunión se resuelve por unanimidad APROBAR la Cuenta de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año dos mil diecisiete y que detalla el monto de las utilidades netas de dicho ejercicio económico, que asciende a la suma de \$43.057,27; resolviendo que una vez pagado a los trabajadores de la empresa la parte que les corresponde, el saldo quedara como utilidades acumuladas en el patrimonio, para futuro aumento o distribución.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y redactada que fue, luego de reinstalada le sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las trece horas. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que Certifica.-


AB. MARIA VEGA AGUILAR
PRESIDENTE


AB. ENRIQUE VEGA MERA
SECRETARIO AD-HOC